

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA		
OFICINA DE CONTROL INTERNO		
PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		
INFORME DE AUDITORIA		
Responsable del proceso: Dirección Técnica de Cuarentena		
Proceso a auditar en:	Oficinas Nacionales <u>X</u> Seccional <u> </u> Oficina Local <u> </u> Otros: <u> </u>	
Tipo de Informe:	Preliminar <u> </u> Definitivo <u>X</u>	Fecha: Del 17 al 21 de Julio 2017
Fecha de Aprobación: Octubre 28 de 2016	Código: 4-935	Versión: 1-1

INTRODUCCIÓN

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría formulado para la vigencia 2017 por parte de la Oficina de Control Interno y su posterior oficialización en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Instituto, se adelantó verificación a algunos de los procesos adelantados por la Oficina del ICA del Aeropuerto Internacional El Dorado y en el presente informe se relacionan las debilidades encontradas y las recomendaciones respectivas, con el fin de que se emprendan las acciones que permitan superar estas y se propicien procesos de mejoramiento continuo.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y consultoría, se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente, procesos e implementación de controles.

ALCANCE

Se verificó el proceso misional adelantado por la Dirección Técnica de Cuarentena relacionados con: Prevención de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios, ejecutados en la vigencia 2016.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para la realización de la auditoría, en el procedimiento Prevención de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios, del Universo de 73 Documentos Zoosanitarios de Importación, gestionado en la vigencia 2016, se tomaron 24 muestras y 2 muestras aleatorias de Certificados de Inspección Sanitaria, gestionados en la vigencia 2016, las cuales una vez analizadas, generan la observación y recomendación que citamos a continuación:

1. PROCESO PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS

1.1. CUARENTENA ANIMAL

1.1.1. Cuarentena de Animales Acuáticos Importados

Para la realización de la Auditoría, se tomó una muestra de 24 Certificados Zoosanitarios de Importación, de los meses de Enero a Diciembre del año 2016 y 2 Certificados de Inspección Sanitaria (CIS) para Importación, de los meses de Octubre y Diciembre, con el fin de verificar el cumplimiento del procedimiento establecido en el DocManager, los cuales se relacionan a continuación:

NUMERO DEL DZI - CIS	FECHA DE EXPEDICION	PRODUCTO
SA-036503-15	05/Noviembre/2015	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-038524-15	07/Diciembre/2015	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-038583-15	09/Diciembre/2015	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-039062-15	18/Diciembre/2015	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-000020-16	04/Enero/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-001948-16	02/Febrero/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-003671-16	03/Marzo/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-004203-16	11/Marzo/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-004192-16	11/Marzo/2016	Ovas Embrionadas de Truchas

NUMERO DEL DZI - CIS	FECHA DE EXPEDICION	PRODUCTO
SA-004204-16	11/Marzo/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-004193-16	11/Marzo/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-009630-16	09/Junio/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-009606-16	09/Junio/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-009622-16	09/Junio/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-009738-16	10/Junio/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-011613-16	01/Julio/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-014093-16	09/Agosto/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-014097-16	09/Agosto/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-014147-16	09/Agosto/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-014153-16	09/Agosto/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-015103-16	23/Agosto/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-017395-16	23/Septiembre/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-020520-16	01/Noviembre/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
SA-020522-16	01/Noviembre/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
CIS-1-005125-16	11/Octubre/2016	Ovas Embrionadas de Truchas
CIS-1-006705-16	15/Diciembre/2015	Ovas Embrionadas de Truchas

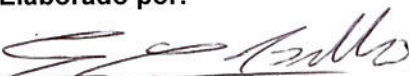
Observación: Incumplimiento del procedimiento PR-CUA-P-001, Cuarentena para Animales Acuáticos Importados, para el caso de las Ovas Embrionadas de Truchas para engorde y levante.

Área responsable: Dirección Técnica Cuarentena Animal

Recomendaciones: Modificar el procedimiento establecido en el DocManager, aclarando si se requiere a no la cuarentena para Ovas Embrionadas de Truchas, ya que solamente se requiere realizar inspección por el médico veterinario en el PAPF.

Al momento de realizar las acciones de mejora los invitamos a tener en cuenta las siguientes precisiones:

- Según el numeral 1.3 del procedimiento (PR-CUA-P-001) se define: **Animales Acuáticos:** *Designa los peces, moluscos, crustáceos y anfibios (huevos y gametos inclusive) en cualquier de sus fases de desarrollo, procedentes de acuicultura o capturados de medio natural y destinados a la cría, a la reproducción o al consumo humano.* **Ovas:** *Ovulo Fecundado de una especie hidrobiológica;* dando claridad que dentro de este definición se incluyen las Ovas.
- Los **progenitores** del cual se derivan las Ovas, son los que se someten a cuarentena y a los que se realizan el análisis diagnóstico en el País de Origen y se acredita a través del **Certificado Sanitario de Origen**. Aclarando que en el país de destino (Colombia), no se realiza Cuarentena y los médicos veterinarios solamente realizan inspección física.
- De acuerdo con el numeral 3 del Artículo 4 de la Resolución 1558 de 2010 (Requisitos), solo se exigirán los resultados de las pruebas de laboratorio cuando corresponda como requisito para importación de Animales Acuáticos, sin embargo en el procedimiento no se deja como opcional, si no que se debe realizar o supervisar la toma de muestra y remitirla al Laboratorio.
- Las Ovas Embrionadas de Truchas están estipuladas como Animales Acuáticos y como Material Genético Animal (Insumos), por la tanto se debe definir qué procedimiento es más acorde con su estado biológico.

Aprobado por:  <u>Juan Fernando Palacio Ortiz</u> Jefe Oficina Control Interno	Elaborado por:  <u>Elías Arturo Cabello Beltrán</u> Contratista OCI	Fecha de Aprobación: Agosto 10 de 2017
--	--	---